



**Compañía de Transporte de Carga Pesada  
Nacional "TRANSZUMBA S.A"**

Zumba, 14 de Marzo del 2014

Señora Doctora  
Cristina Guerrero  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Loja.-

De mis consideraciones:

ESTALIN MANUEL VEINTIMILLA FIGUEROA, con cedula de ciudadanía N° 171408917-2, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSZUMBA, con Ruc. 1792431344001, domiciliada en el cantón Zumba, Provincia de Zamora, en la Av. del Colegio Y Zumba, con N° de Exp. 168925, con el debido respeto comparezco y solicito:

Se sirva registrar en los archivos magnéticos de la institución que Usted tan dignamente regenta, al nuevo accionista de nuestra operadora, como está determinado en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mis agradecimientos,

Atentamente,

Sr. Estalin Manuel Veintemilla Figueroa.  
GERENTE GENERAL

Zumba, 03 de enero de 2014

Señor  
Estalin Manuel Veintimilla Figueroa  
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL TRANZUMBA  
S.A.  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle a Usted que: HENRY AUGUSTO VEINTIMILLA FIGUEROA; he procedido a transferir a favor del señor: JHONSO LORETO ALVERCA ALVAREZ, una Acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de un dólar (\$ 1,00), de las ciento cincuenta acciones que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZUMBA S.A., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
03	1	-----	\$ 1.00

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Los comparecientes que firmamos al pie de este documento, tanto el cedente como el Cesionario, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil solteros.

Atentamente,

Henry Augusto Veintimilla Figueroa  
C.c. 110379633-8  
CEDENTE

Jhonso Loreto Alverca Álvarez  
c.c. 190027948-8  
CESIONARIO